

CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 6 de julio del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y **don Jaime Del Río Velásquez**, RUT: N°9.374.775-5, contratista, domiciliado en calle Ramírez #335-E, Castro, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de don Jaime Del Río Velásquez, RUT: N°9.374.775-5 para la realización de los siguientes trabajos en Liceo Polivalente de Dalcahue:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.-	Se construirá un estante de 4x0,5x2m de alto con perfil de 40x40x3mm como base y ángulo 20x20x3mm para afianzar la plancha de terciado de 18mm	1,00
2.-	Se construirá un estante de 1,3x0,5x2m de alto con perfil de 40x40x3mm como base y ángulo 20x20x3mm para afianzar la plancha de terciado de 18mm	1,00
3.-	Abrir vano de 50x50cm con puerta corrediza para entrega de materiales.	1,00
4.-	Reposición e instalación de puerta metálica de 75x200cm	1,00

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizara en 20 días corridos desde la firma del contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$898.450.- (ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos) incluidos impuestos.

Monto que será cancelado a través del fondo de faep 2015.

AREA DE FINANCIAMIENTO: Inversión de recursos Pedagógicos y de apoyo a los estudiantes.

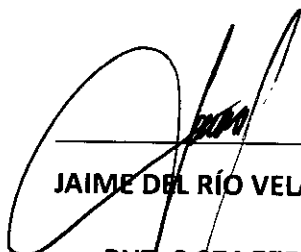
Iniciativa: ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN CARRERA LICEO POLIVALENTE

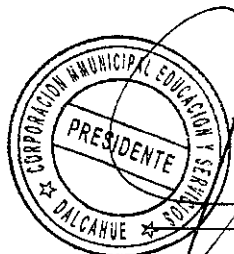
El cual se cancelará en un estado de pago con el 100% de los trabajos realizados y con certificado del ITO visado por Secretario General o Director del departamento de Educación.

CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Jaime Del Rio Velasquez y dos en poder de la Corporación Municipal.


JAIME DEL RÍO VELÁSQUEZ
RUT: 9.374.775-5


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

JAPM/MGA/JCSC/fmb.